

RESOLUCIÓN N° 276 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA LIC. NORMA PETRONA ALMADA, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL CURSO "VISIÓN COMPARADA SOBRE APLICACIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES EN AUDITORÍA PÚBLICA", EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (AECID), EN LA CIUDAD DE ANTIGUA - REPÚBLICA DE GUATEMALA, DEL 09 AL 15 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 12 de Junio de 2.023.-

VISTA:

La Nota A.I. N° 013/2023, de fecha 23 de mayo de 2.023, presentada por la Lic. Norma Petrona Almada, Directora de Auditoría Interna – IPTA, donde solicita **acceder a BECA con Financiamiento Parcial** (no cubre pasajes), a los efectos de participar del curso **"VISIÓN COMPARADA SOBRE APLICACIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES EN AUDITORÍA PÚBLICA"** a realizarse en el **Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE)**, en la ciudad de Antigua en la República de Guatemala, ofrecido por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, y a realizarse en fechas del 10 al 14 de Julio de 2.023, haciendo la salvedad que el requerimiento para dicha inscripción y acceso a la beca es la presentación de la Carta Aval de la Institución e informando que la AECID asumirá los gastos de alojamiento, traslados y manutención de veinticinco (25) participantes Latinoamericanos que accedan a la misma, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente MEI N° 37-783-2023, cuenta con el parecer favorable de la máxima autoridad institucional.

Que: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite el expediente de referencia a la Dirección de Gabinete, adjunto el Memorando DGAF N° 38/2.023, de fecha 05/06/23, elevando el informe de disponibilidad financiera.

Que: la Dirección de Auditoría Interna, a través de su Nota A.I. N° 014/2023, de fecha 15 de junio de 2.023, donde la afectada hace referencia que ha sido seleccionada para la referida beca, y solicita proseguir con las gestiones para la adquisición del pasaje por Convenio Marco ante la DNCP, a través de la Tienda Virtual de la misma; además la autorización mediante resolución institucional para la realización de dicho procedimiento; incluyendo la autorización para realizar el viaje del 10 al 14 de julio de 2023, con la asignación del viático para el caso.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 276 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA LIC. NORMA PETRONA ALMADA, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL CURSO “VISION COMPARADA SOBRE APLICACIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES EN AUDITORÍA PÚBLICA”, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (AECID), EN LA CIUDAD DE ANTIGUA - REPÚBLICA DE GUATEMALA, DEL 09 AL 15 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Que, la Dirección Administrativa a través de su Sección Viáticos, remite su informe con el cálculo estimado del 20%, para pago de viatico internacional, de fecha 20 de junio del corriente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia de fecha 21 de junio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el dictamen correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite a la Dirección de Secretaría General, el Dictamen D.A.J. N° 62/2023, de fecha 23/06/23, donde la misma considera que lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, del 09 al 15 de Julio de 2.023, a la Lic. Norma Petrona Almada, con C.I.C. N° 1.199.059.-, Directora de Auditoría Interna - IPTA, a los efectos de participar del curso “*Visión Comparada Sobre Aplicación de Normativas Internacionales en Auditoría Pública*”, en la ciudad de Antigua - República de Guatemala.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contrataciones - IPTA, a realizar las gestiones para la adquisición de pasajes aéreos por su convenio Marco ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

RESOLUCIÓN N° 276 /2.023.-

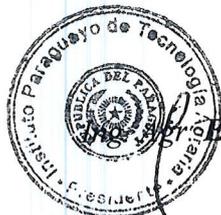
POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA LIC. NORMA PETRONA ALMADA, FUNCIONARIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL CURSO "VISIÓN COMPARADA SOBRE APLICACIÓN DE NORMATIVAS INTERNACIONALES EN AUDITORÍA PÚBLICA", EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (AECID), EN LA CIUDAD DE ANTIGUA - REPÚBLICA DE GUATEMALA, DEL 09 AL 15 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, el pago de viático a la funcionaria institucional autorizada, conforme a las normativas legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente